

Anexo 1 (A-B y C): Compromisos de cumplimiento de la Norma Técnica Nacional SPG para el Comercio Nacional y/o Local en el proceso de producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica.

Recomendaciones para la elaboración de compromisos de producción/recolección, transformación y comercialización de productos ecológicos con SPG:

Los compromisos son los documentos principales para inscribirse en un SPG. Se trata de documentos escritos a firmar, que equivalen a un primer nivel de garantía. Su cumplimiento tiene carácter obligatorio. Se puede hacer compromisos individuales o grupales. Se recomienda hacer compromisos grupales solamente entre personas vinculadas a un mismo rubro, pero estos tienen que ser firmados por todos y cada uno de los integrantes, tanto hombres como mujeres mayores de edad. En caso de una familia, deben firmar todos sus integrantes mayores de edad, mínimamente la pareja.

Mediante el compromiso, los actores de un SPG se comprometen a dejar paulatinamente la producción agropecuaria convencional y convertirse en el tiempo en un productor y/o una productora ecológico (a).

A continuación se tienen modelos específicos de compromisos para producción, transformación y comercialización que pueden ser ampliados y complementados.



Anexo 1 A:

Modelo de Compromiso de Producción Ecológica con SPG (Compromiso básico que puede ser ampliado y complementado)

El siguiente compromiso es: individual, familiar, grupal, organizacional, comunitario, empresarial (*subrayar lo que corresponde*) y cubre los siguientes rubros: producción agrícola, producción pecuaria, producción apícola, producción acuícola, recolección silvestre, transformación familiar/artesanal y comercialización.

Nombre de la persona/familia/grupo/organización/comunidad que produce:

Productos:

Yo me comprometo/nosotros nos comprometemos a producir en nuestra unidad de producción cumpliendo lo establecido en la ley 3525 y de manera particular en la Norma Técnica Nacional SPG y de la siguiente manera:

- No utilizar agroquímicos (fertilizantes sintéticos y plaguicidas),
- No utilizar organismos genéticamente modificados OGM (transgénicos) o derivados de estos,
- Diversificar la producción agrícola con especies y variedades adaptadas a las condiciones locales (preferiblemente especies nativas y semilla de la propia producción) y mejorar las características del suelo (por ejemplo, aplicación de abonos orgánicos, incorporación de rastrojo, asociación y rotación de cultivos); no cultivar monocultivos,
- Producir y criar animales procurando alimentación, sanidad animal, abrigo y manejo adecuado a sus necesidades.
- Manejar el área de recolección de manera responsable, evitando impacto negativo,
- Cuidar el medio ambiente y la biodiversidad del entorno (proteger fuentes de agua, no botar basura, reciclar materiales orgánicos, no practicar la quema, la tala indiscriminada de árboles, la caza de animales protegidos etc.),
- No vender la totalidad de mi/nuestra producción ecológica sino consumir una parte,
- Ejercer control social e informar al representante o a la representante de mi/nuestro SPG oportunamente en caso de observar alguna irregularidad en la producción, recolección, transformación y comercialización (según corresponda) de productos ecológicos y/o en transición y/o en la implementación del compromiso por uno o más de los firmantes y/o otros actores de un SPG.

En caso de realizar adicionalmente actividades de transformación y/o comercialización, se debe incluir en el presente compromiso los aspectos indicados en los compromisos respectivos anexados a la norma técnica nacional de los SPG

Además, de manera general, yo me comprometo/nosotros nos comprometemos a cumplir los criterios agro-ecológicos de las demás dimensiones (los que me/nos corresponden) establecidas en la Norma Técnica Nacional SPG.

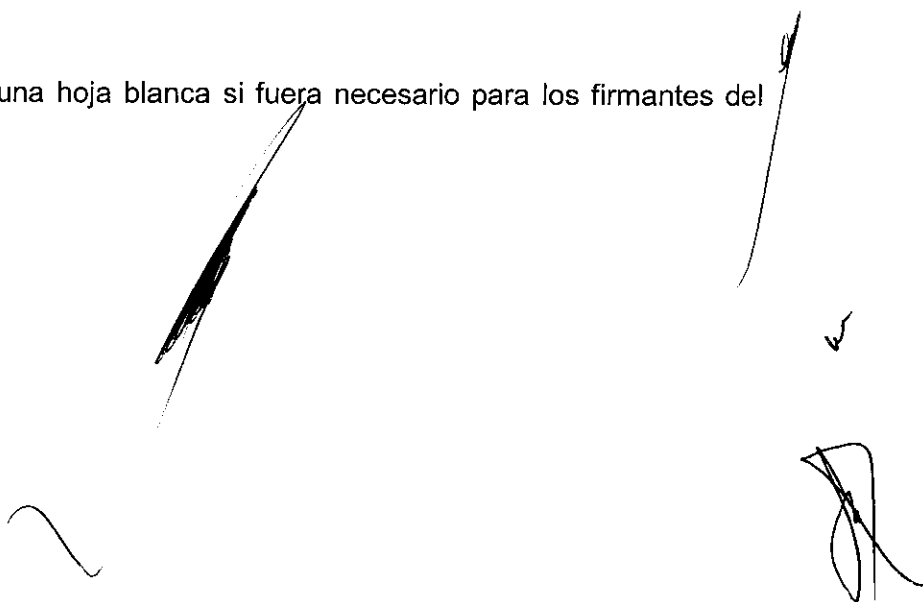
El presente compromiso se mantiene vigente a partir de su firma hasta que no existan cambios en los productos indicados. Caso contrario será necesario modificar el compromiso y

nuevamente firmarlo por todos los integrantes, tanto hombres como mujeres del grupo/ la organización/ de la comunidad/ responsables del emprendimiento o representante legal si existe.

Lugar y fecha:

(Sello si existiera):

Firmantes del Compromiso (anexar una hoja blanca si fuera necesario para los firmantes del compromiso)

The image shows several handwritten marks and signatures. On the left, there is a small, simple wavy line. In the center, there is a large, dark, thick, diagonal stroke that appears to be a signature or a mark. To the right of this, there is a long, thin, slightly curved line. Further down on the right, there is a small, simple 'w' or 'u' shaped mark. At the bottom right, there is a more complex signature consisting of several loops and a vertical line.

Anexo 1 B:

Modelo de Compromiso de Transformación de Productos Ecológicos con SPG (Compromiso básico que puede ser ampliado y complementado)

El siguiente compromiso es: individual, familiar, grupal, organizacional, comunitario, empresarial (*subrayar lo que corresponde*)

Nombre de la persona/familia/grupo/organización/comunidad/empresa que transforma:

Que productos transforma:

Yo me comprometo/Nosotros nos comprometemos a transformar en nuestra unidad de transformación cumpliendo lo establecido en la Ley 3525 y de manera particular en la Norma Técnica Nacional SPG y de la siguiente manera:

- Utilizar la mayor cantidad posible de materia prima (de origen agrícola y pecuario) e ingredientes provenientes de una producción ecológica garantizada por un SPG o por una certificación de tercera parte,
- No utilizar organismos genéticamente modificados OGM (transgénicos,) o derivados de estos,
- Denominar un producto como producto ecológico solamente en caso de que contenga un porcentaje mayor al 60% de materia prima e ingredientes de origen ecológico comprobado, y denominar un producto como producto en transición cuando su contenido de materia prima e ingredientes de origen ecológico y/o en transición comprobados está entre 50 y 59%,
- Utilizar de forma correcta el Sello Nacional que corresponde al producto final transformado sea producto ecológico o en transición para productos fraccionados, envasados y etiquetados,
- Separar productos e ingredientes ecológicos y/o en transición de productos convencionales en todo momento (transporte, almacenamiento, envasado, etiquetado etc.),
- Tomar medidas adecuadas para cuidar el medio ambiente y su entorno en general (proteger fuentes de agua, no botar basura, reciclar materiales, ahorrar agua y energía en la transformación etc.),
- Utilizar insumos de limpieza y desinfección para las instalaciones y las maquinarias/equipos y utensilios/herramientas que no impacten de manera negativa en el medio ambiente y la salud humana.
- Elaborar y aplicar planes y métodos de higiene para las instalaciones y el personal que garanticen la integridad del producto y eviten cualquier efecto de contaminación ni en el procesamiento ni en el producto final,
- Utilizar maquinarias/equipos y utensilios/herramientas de materiales que sean fáciles de limpiar y desinfectar, no contaminantes (p.e. en caso de metales utilizar metales inoxidables/anticorrosivos),
- Demostrar la documentación de respaldo del origen de las materias primas e ingredientes utilizados en la transformación, garantizada por un SPG o por una certificación de tercera parte al requerimiento de evaluadores y/o Comité de Garantía del SPG, y a requerimiento del SENASAG,
- Ejercer control social e informar oportunamente al representante o a la representante de mi/nuestro SPG en caso de observar alguna irregularidad en la transformación y/o en la

implementación del compromiso por uno o más de los firmantes y/o otros actores de un SPG.

Además de manera general, yo me comprometo/nosotros nos comprometemos a cumplir los criterios agro-ecológicos que me/nos corresponden de las demás dimensiones establecidos en la Norma Técnica Nacional SPG.

El presente compromiso se mantiene vigente a partir de su firma hasta que no existan cambios en los productos indicados para su transformación. Caso contrario será necesario modificar el compromiso y nuevamente firmarlo por todos los integrantes tanto hombres como mujeres del grupo/ la organización/ de la comunidad/ responsables del emprendimiento o representante legal si existiera.

Lugar y fecha:

(Sello si existiera):

Firmantes del Compromiso (anexar una hoja blanca si fuera necesario para los firmantes del compromiso)

Anexo 1 C:

Modelo de Compromiso de Comercialización de Productos Ecológicos con SPG (Compromiso básico que puede ser ampliado y complementado)

El siguiente compromiso es: individual, familiar, grupal, organizacional, comunitario, empresarial (*subrayar lo que corresponde*)

Nombre de la persona/familia/grupo/organización/comunidad/empresa que comercializa:

Productos a comercializar:

Yo me comprometo/Nosotros nos comprometemos a comercializar en nuestra unidad de comercialización, cumpliendo lo establecido en la ley 3525 y de manera particular en la Norma Técnica Nacional SPG y de la siguiente manera:

- Comercializar alimentos con la denominación de producto ecológico y/o en transición solamente si estos cumplen con la mínima cantidad de materia prima e ingredientes provenientes de una producción ecológica garantizada por un SPG o por una certificación de tercera parte,
- Denominar un producto como producto ecológico solamente en caso de que contenga un porcentaje mayor al 60% de materia prima e ingredientes de origen ecológico comprobado y denominar un producto como producto en transición cuando su contenido de materia prima e ingredientes de origen ecológico y/o en transición comprobados estén entre 50 y 59%,
- Administrar, disponer y mostrar toda la documentación de respaldo para comprobar el origen de los productos comercializados como ecológicos y/o en transición que han sido garantizados por un SPG o por una certificación de tercera parte a requerimiento de la UC-CNAPE y/o a requerimiento del SENASAG,
- Comercializar productos ecológicos y/o en transición en forma separada y claramente distinguible de otros productos que no cumplen con los requisitos de la producción ecológica, evitando toda forma de confusión y fraude a los consumidores,
- Almacenar productos ecológicos y/o en transición (especialmente productos frescos como hortalizas) en forma separada de otros productos que no cumplen con los requisitos de la producción ecológica, para evitar cualquier tipo de mezclas involuntarias y/o contaminaciones,
- Pagar precios justos y oportunamente a todo tipo de proveedores de productos ecológicos y/o en transición para valorizar el trabajo que realizan los productores y transformadores de productos ecológicos y/o en transición,
- Otorgar un trato adecuado a los empleados en concordancia a las leyes vigentes del país,
- En caso de realizar fraccionamiento, mezclas, envasado y/o etiquetado de productos ecológicos y/o en transición: mantener la integridad del producto final, aplicar las denominaciones correctas según lo establecido en la Norma Técnica Nacional de SPG y hacer el uso correcto del Sello Nacional,
- Promocionar los productos ecológicos y/o en transición para motivar un mayor consumo de éstos,
- Tomar medidas adecuadas para cuidar el medio ambiente y su entorno en general,
- Utilizar insumos de limpieza y desinfección para las instalaciones y las maquinarias/equipos y utensilios/herramientas que están en un contacto directo con

productos ecológicos y/o en transición; solamente utilizar aquellos que no impacten de manera negativa en el medio ambiente y la salud humana.

- Elaborar y aplicar planes y métodos de higiene para las instalaciones y el personal que garanticen la integridad del producto ecológico y/o en transición,
- Utilizar maquinarias/equipos y utensilios/herramientas de materiales que sean fáciles de limpiar y desinfectar, no contaminantes (p.e. en caso de metales utilizar metales inoxidables/anticorrosivos),
- Ejercer control social e informar oportunamente al representante o a la representante de mi/nuestro SPG en caso de observar alguna irregularidad en la comercialización de productos ecológicos y/o en transición en la implementación del compromiso por uno o más de los firmantes y/o otros actores de un SPG.

Además de manera general, yo me comprometo/nosotros nos comprometemos a cumplir los criterios agro-ecológicos de las demás dimensiones los que me/nos corresponden establecidas en la Norma Técnica Nacional SPG.

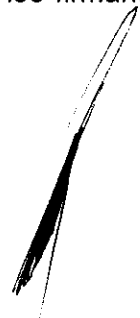
El presente compromiso se mantiene vigente a partir de su firma hasta que no existan cambios en los productos indicados para su comercialización. Caso contrario será necesario modificar el compromiso y nuevamente firmarlo por todos los integrantes tanto hombres como mujeres del grupo/la organización/ de la comunidad/ responsables del emprendimiento o representante legal si existiera.



Lugar y fecha:

(Sello si existiera):

Firmantes del Compromiso (anexar una hoja blanca si fuera necesario para los firmantes del compromiso)



Anexo: 2 Croquis de ubicación (puede ser ampliado y complementado).

El croquis de ubicación es un dibujo hecho a mano (puede ser en blanco y negro o con colores) que permite al evaluador o evaluadora, a otras personas del SPG y al SENASAG a ubicar geográficamente a la unidad de producción, transformación y/o comercialización.

En todos los casos indicados y según corresponda en el croquis se debe indicar lo siguiente:

- 1.) El nombre de la familia productora o del productor/ la productora individual
- 2.) Los Limites con vecinos colindantes (indicando sus nombres),
- 3.) Referencias como: comunidades y/o municipios cercanos, ríos, riachuelos, lagunas, caminos, cerros etc.
- 4.) Instalaciones básicas con los que cuenta (vivienda, corrales, almacenes, invernaderos, sistema de riego etc.)
- 5.) Todas las parcelas tanto en producción como en descanso (barbecho) que incluye también los que son distantes de las viviendas, especificando superficie aproximada y forma del predio, que cultivos anuales y/o perennes contiene y en caso de cría de animales especificar instalaciones, especies y cantidades de animales.
- 6.) En caso de apicultura: Indicar la ubicación de colmenas en la unidad de producción y sus alrededores, señalando el tipo de cultivos, especificando categoría de vecinos (convencionales, ecológicos) y de ser posible las distancias hacia ellos.
- 7.) En caso de acuicultura: Indicar ubicación de estanques de cría de peces, fuente del agua.
- 8.) En caso de recolección: Mapa de ubicación del área de recolección especificando superficies y colindancias.
- 9.) Para la transformación: Indicar todos los almacenes, salas y equipos/ maquinaria de transformación, fuentes de agua, energía eléctrica y/o gas. Disposición de desechos sólidos y líquidos y alcantarillados.
- 10.) Para la comercialización: Indicar puntos de venta o instalaciones específicas (sala de envasado, etiquetado y/o exposición etc.)

Para SPGs que realizan autoevaluaciones por el evaluador y/o verificaciones de campo por el Comité de Garantía en porcentajes establecidos, los croquis deberán ser individuales.

En caso de los SPGs sean evaluados en campo en un 100% puede ser también mediante un croquis grupal o de la comunidad.

El croquis se mantiene valido/ vigente hasta que exista cambios significativos por ejemplo incremento o reducción de superficies y/o instalaciones nuevas. En este caso es imprescindible renovar el croquis.

Anexo: 3 El Plan de mejoramiento de la producción.

Es un documento elaborado por los productores o comunidad con apoyo técnico del o la evaluadora que guía hacia la producción ecológica, puede ser un documento individual o grupal.

En el plan se tiene que reflejar los compromisos asumidos y determinar acciones con plazos para cada una de las cinco dimensiones agroecológicas (ver Capítulo III); que conducen hacia la etapa tres que es la calificación como productor(es) ecológico(s). Tiene que ser renovado o mejorado cada año.

El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la producción permitirá además identificar cuellos de botella que como sustento pueden ser presentados por los SPGs o los Comités Ecológicos Municipales como demandas hacia el municipio, para que éste pueda contribuir al fomento de la producción ecológica mediante la inserción en sus PDM, POA y sus ajustes.

En caso de la recolección de productos silvestres se requiere en vez de un plan de mejoramiento de la producción un plan de manejo del área de recolección.

Los SPGs se encuentran en la libertad de elaborar los planes de mejoramiento y/o manejo más aconsejables a su contexto y características específicas.

El plan de mejoramiento/de manejo es un documento importante en la autoevaluación, evaluación y fiscalización; para su posterior calificación de los productor(es)/ recolectores la etapa correspondiente.

ANEXO 4: DIMENSIONES Y CRITERIOS AGRO-ECOLÓGICOS.

La dimensión económica y sus criterios				
Criterios económicos en la producción agrícola ecológica		Etapla 1	Etapla 2	Etapla 3
Autosuficiencia alimentaria de la familia productora.		Inicio de un mayor autoconsumo local/familiar de alimentos diversificados provenientes de la producción ecológica.	Una parte importante del autoconsumo local/ familiar de alimentos diversificados proviene de la propia producción ecológica. La comercialización de excedentes no afecta al autoconsumo local/familiar sino contribuye al mejoramiento del bienestar familiar.	El autoconsumo local/familiar con alimentos diversificados provenientes de la producción ecológica está garantizado ¹ . Mediante la comercialización de excedentes de diferentes cultivos provenientes de la producción ecológica, se refuerza el autoconsumo diversificado y se mejora el bienestar de la familia productora.
	Comercialización directa de productos ecológicos.	Identificación de diferentes canales de comercialización (también para el intercambio de productos) sin dependencia de intermediarios	Establecimiento de canales de comercialización y/o intercambio de al menos un producto ecológico en forma directa y a nivel local o regional.	Comercialización de dos o más productos ecológicos en forma directa; y/o intercambio de productos, preferentemente de manera comunitaria o asociativa, a nivel local o regional (ciclos cortos de comercialización).
Sistemas ecológicos productivos independientes.		Las familias productoras conocen alternativas de obtención de insumos propios (abonos orgánicos, semillas, bioplaguicidas etc.) para el fomento de sus sistemas productivos.	Las familias productoras inician pruebas para reemplazar insumos externos por insumos propios o generados localmente y logran disminuir la dependencia de la compra o recepción de insumos externos.	Las familias productoras manejan insumos propios o locales sin dependencia externa evitando costos por la adquisición de insumos externos, generando ahorros que les permita hacer inversiones en la mejora de su sistema productivo.
		Identificación de formas de manejo de suelo y de los	Implementación de formas de manejo ecológico del suelo y	Sistemas de producción ecológica adecuados que garantizan la

¹ En casos de condiciones climáticas extremas se considera la producción de aquellos cultivos adaptados al lugar, por tanto la diversidad puede ser menor, de esta manera alcanzar la etapa 2 puede ser considerada como suficiente para ser calificados como ecológico.

	cultivos (asociaciones y rotaciones, sistemas agroforestales etc.) que no disminuyen la fertilidad del suelo, evitan su erosión y reducen la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.	de los cultivos que evitan el uso de insumos externos y minimizan el uso de insumos propios	conservación e incremento de la fertilidad del suelo, cultivos bien nutridos con poca incidencia de plagas y enfermedades que no afecta económicamente a las familias productoras.
Condiciones de comercialización adecuadas y justas para la familia campesina	Conocer los productos demandados por los mercados/ consumidores e iniciar una producción y si se puede una transformación local orientada a la satisfacción de estas demandas.	Organizar y planificar la producción y transformación de manera que siempre existan productos disponibles para la comercialización.	Las condiciones de producción y transformación estables y permanentes generen mercados seguros y favorecen ingresos continuos a las familias productoras.
	Identificación de formas sostenibles de comercialización y compradores que valoran la calidad de los productos ecológicos mediante mejores pagos.	Se practica formas tradicionales u otras de comercialización directa.	Se practica formas de comercialización tradicional u otras y se debería fomentar su comercialización comunitaria o asociada (cuando existe).

10

La dimensión política y sus criterios².

Criterios políticos de la producción ecológica	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Capacidad de propuesta, liderazgo y acción organizada para el fomento de la agricultura ecológica.	Identificación e inicio de capacitación de productores y productoras locales reconocidos por la comunidad y sus autoridades que apoyan a la/ comunidad o al grupo que se dedica a la agricultura ecológica.	Comunidades o grupos dedicados a la agricultura ecológica cuentan con la cantidad suficiente de productores y productoras líderes locales que son apoyados y reconocidos por la comunidad y sus autoridades.	Además de productores y productoras líderes locales de la agricultura ecológica existen espacios y actividades de intercambio de experiencias locales y de movilización de información en agricultura ecológica reconocidos y fomentados por autoridades locales (por ejemplo Comités Ecológicos Municipales)
Autogestión de las familias campesinas y de sus organizaciones	Definición y establecimiento de prácticas de autogestión agroecológicas según usos y costumbres a nivel de todas las familias de una comunidad/ de un grupo que pertenece al SPG	La agricultura ecológica es parte de la agenda comunitaria/grupal. Al menos una práctica agroecológica es realizada por todas las familias de la comunidad/del grupo que pertenecen al SPG como norma o costumbre comunal.	La agricultura ecológica es parte de la agenda comunitaria/grupal. Al menos tres prácticas agroecológicas son realizadas por la totalidad de la comunidad/grupo como norma o costumbre comunal.
Empoderamiento político y capacidad de gestión en los espacios de decisión política.	Familias, grupos de productores y/o comunidades inician la generación de liderazgo y empujan la conformación de Comités Ecológicos Municipales para el fomento de la agricultura ecológica.	Familias, grupos de productores y/o comunidades forman parte de los Comités Ecológicos Municipales y demandan su reconocimiento, apoyo al municipio y logran la inserción de recursos al POA municipal.	El comité ecológico municipal está consolidado, ejerce sus funciones y logra promocionar y gestionar acciones, apoyos y proyectos con recursos provenientes del POA municipal y/u otros recursos complementarios (departamentales, nacionales, externos etc.) para el fomento de la agricultura ecológica.

² A excepción del último criterio (Promoción de la producción ecológica al interior de las unidades familiares y las comunidades) son solamente alcanzables por organizaciones comunitarias u otras formas grupales. Por tanto, en caso de productores individuales será suficiente el cumplimiento del último criterio para ser reconocido como ecológico. Sin embargo, se espera que cada individuo contribuya al alcance de estos criterios importantes que coadyuvan a consolidar la producción ecológica.

Metodologías participativas para la generación de propuestas de proyectos para el fomento de la agricultura ecológica.	Identificación de metodologías participativas y constructivas de análisis y elaboración de propuestas de proyectos que les permita expresar y definir sus propias iniciativas y necesidades.	Consolidación de metodologías identificadas para el análisis y la definición de proyectos propuestos por las familias productoras, grupos de productores y comunidades.	Los actores aplican metodologías participativas que les empodera en la generación de sus propias propuestas de proyectos consensuados.
Promoción de la producción ecológica al interior de las unidades familiares y las comunidades.	Involucrarse en la teoría y práctica de la producción ecológica	Identificar y aplicar algunos técnicos y conceptos de la producción ecológica en la propia unidad familiar e iniciar la transferencia y retroalimentación de experiencias exitosas hacia la familia ampliada y la comunidad	Aplicación de las técnicas y conceptos de la producción ecológica en la unidad familiar y promoción de experiencias exitosas dentro de la comunidad y a cualquier persona interesada de aprender.

✓

✓

La dimensión ambiental y sus criterios

Criterios ambientales en la producción ecológica	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
MANEJO DE SUELOS Uso sostenible y equilibrado del recurso suelo, mediante medidas y prácticas que frenan la erosión, aumentan su fertilidad y retención de humedad.	Habilitación de terrenos con quema controlada.	Habilitación de terrenos con quema controlada, solo en casos excepcionales.	Habilitación de terrenos sin quema.
	Disminución del laboreo excesivo del suelo e identificación de alternativas para evitar su degradación.	Disminuir la frecuencia de labranza y uso de maquinaria y equipos que degradan el suelo. Incremento del empleo de maquinaria y técnicas adecuadas al manejo y condiciones del suelo (labranza mínima, siembra directa y otros).	Disminuir la frecuencia de labranza y uso de maquinaria y equipos que degradan el suelo. Incremento del empleo de maquinaria y técnicas adecuadas al manejo y condiciones del suelo (labranza mínima, siembra directa y otros).
	Implementación de coberturas vegetales	Coberturas vegetales en crecimiento, uso de coberturas muertas y abonos verdes	Diversificación de coberturas vegetales y uso de coberturas muertas y abonos verdes.
	Identificar técnicas y prácticas que frenan la erosión de suelos (terrazas, cultivo de contornos, cultivos a nivel, control de cárcavas, implementación de plantas forestales, barreras vivas y muertas).	Implementación de técnicas y prácticas para evitar la erosión de los suelos	Terrazas, cultivo de contornos, cultivos a nivel, control de cárcavas, implementación de plantas forestales, barreras vivas y muertas evitan la erosión del suelo.
MANEJO DE AGUA Manejo sostenible del recurso agua mediante el empleo de medidas de protección a sus fuentes, uso de métodos de riego razonables y eficientes y	Identificar medidas de protección de las fuentes de agua (vertientes, pozos, ríos, lagos).	Implementar medidas de protección de las fuentes de agua (vertientes, pozos, ríos, lagos).	Tener las fuentes de agua (vertientes, pozos, ríos, lagos) protegidas con medidas adecuadas.

evitar su contaminación.

	Limpeza de los canales o sistemas de conducción del agua.	Limpeza de los canales o sistemas de conducción del agua.	Limpeza de los canales o sistemas de conducción del agua.
	Iniciar el uso racional de agua en la producción. Iniciar la implementación de técnicas de cosecha de agua de lluvia.	Mejorar y/o reemplazar el sistema de riego disminuyendo pérdidas de agua. Empleo de técnicas de cosecha de agua de lluvia.	Uso racional y eficiente de agua para riego mediante sistemas mejorados y otras técnicas.
	Evitar la contaminación del agua e identificar formas de reutilización del agua contaminada.	Implementar técnicas de reutilización del agua mediante técnicas como: piscinas biológicas u otras formas.	Uso de aguas recicladas para fines de riego que contribuyan al ahorro del agua.
	Implementar acciones que permitan preservar la flora y fauna silvestre	Implementar acciones que permitan preservar la flora y fauna silvestre	Implementar acciones que permitan preservar la flora y fauna silvestre
MANEJO DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	Realizar plantación de arbustos y árboles forestales.	Arbustos y árboles forestales en crecimiento.	Arbustos y árboles forestales en crecimiento.
	Implementación de fosas para botellas, plásticos y pilas (baterías)	Uso de depósitos adecuados para plásticos, botellas y pilas (en forma adecuada).	Uso de depósitos adecuados para la separación de plásticos, botellas y pilas (en forma adecuada) y difusión de ésta técnica.
	Implementación de composteras para desechos orgánicos	Producción de compost con restos de la cocina y otros desechos orgánicos (p.e. malezas, rastrojos)	Empleo de compost con todo tipo de materia orgánica.
Contaminación desde el exterior de la unidad productiva	Iniciar la implementación de medidas y acciones para evitar la contaminación accidental procedente del exterior de	La contaminación externa directa o indirecta por cultivos vecinos donde se aplica agroquímicos esta evitada mediante la	La contaminación externa directa o indirecta por cultivos vecinos donde se aplica agroquímicos esta evitada mediante la

	la unidad de producción (aguas de riego, arrastres de viento etc.) como cercos vivos, entremedios, zanjas de drenaje u otras medidas de protección y además una distancia que garantice la imposibilidad de contaminación directa o indirecta por cultivos vecinos donde se aplica agroquímicos.	implementación de medidas y acciones de protección como distancias al predio vecinal, cercos vivos y otros.	implementación de medidas y acciones de protección como distancias al predio vecinal, cercos vivos y otros.
--	--	---	---

✓

✓



La dimensión social/ cultural y sus criterios			
Criterios sociales/culturales en la producción ecológica Manejo de semillas.	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Participación e intercambio de experiencias en las actividades comunales y familiares.	Rescate de variedades locales y nativas de semillas.	Producción de semillas locales y nativas.	Intercambio y difusión de semillas nativas multiplicadas localmente.
	Participación del 40 % de las actividades comunales (por ejemplo: reuniones, trabajos comunales, mingas, ayinis.)	Participación del 60 % de las actividades comunales	Participación al menos del 80 % de las actividades comunales.
	Intercambio de experiencias con las familias de las comunidades	Intercambio de experiencias con las familias de las comunidad y implementación de experiencias aprendidas en intercambios	Intercambio de experiencias con las familias de la comunidad y experimentación y mejora de experiencias intercambiadas
Recuperación y promoción de saberes locales y costumbres positivas.	Brindar servicios a su comunidad/ organización (por ejemplo como promotor o cargos directivos) según las oportunidades y posibilidades.	Brindar servicios a su comunidad/ organización (por ejemplo como promotor o cargos directivos) según las oportunidades y posibilidades.	Brindar servicios a su comunidad/ organización (por ejemplo como promotor o cargos directivos) según las oportunidades y posibilidades.
	Iniciar el proceso de recuperación de saberes y costumbres locales, permitidas y favorables al fomento a la producción ecológica.	Recuperar costumbres y saberes locales, permitidos y favorables al fomento a la producción ecológica	Practicar saberes y costumbres locales permitidos y favorables al fomento a la producción ecológica.
	Experimentar e investigar en la propia unidad de producción (o comunitaria) para coadyuvar a la disminución de problemas y riesgos y lograr mejoras en la producción ecológica.	Difundir los hallazgos de la propia investigación/experimentación y estimular la experimentación local.	Difundir los hallazgos de la propia investigación/experimentación y estimular la experimentación local.

	Promover el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas y aplicarlas.	Promover el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas y aplicarlas.	Promover el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas y aplicarlas.
Trabajo de niños y menores de edad.	Evitar el trabajo de niños en condiciones de explotación humana, salvo como parte de formas familiares de apoyo y participación conjunta en tareas acordes a su edad.	Evitar el trabajo de niños en condiciones de explotación humana, salvo como parte de formas familiares de apoyo y participación conjunta en tareas acordes a su edad.	Evitar el trabajo de niños en condiciones de explotación humana, salvo como parte de formas familiares de apoyo y participación conjunta en tareas acordes a su edad.
Promoción de relaciones equitativas entre hombres, mujeres y jóvenes.	Conocer los derechos tanto de hombres como mujeres.	Ejercer los derechos	Hombres y Mujeres reciben las mismas oportunidades en la familia y comunidad
	Otorgar oportunidades a la participación de jóvenes en la producción ecológica.	Otorgar oportunidades a la participación de jóvenes en la producción ecológica.	Otorgar oportunidades a la participación de jóvenes en la producción ecológica.

✓

La dimensión tecnológica/productiva y sus criterios.

Criterios tecnológicos/productivos en la producción agrícola ecológica	Etapas	Etapas	Etapas
	1	2	3
Sistemas diversificados de producción ecológica.	Identificación y recolección de semillas y/o material vegetal de especies nativas e introducidas adaptadas a las condiciones locales, en algunos cultivos.	Uso de algunas semillas locales producidas en forma natural y recuperación y reproducción de semillas y/o material vegetal de especies nativas e introducidas adaptadas a las condiciones locales en algunos cultivos.	Uso de semillas y/o material vegetal provenientes de unidades de producción ecológica verificada en todos los cultivos ³ .
	Identificación e inicio de experimentación con asociaciones y rotaciones de cultivos que posibiliten el inicio de la diversificación productiva paulatinamente (dejar el Monocultivo).	Implementación y experimentación de asociaciones y rotaciones en algunos cultivos en la unidad familiar	Diversificación productiva con asociaciones y rotaciones de cultivos en toda la unidad familiar de producción ecológica ⁴ .
	Identificación de labores culturales, herramientas y equipos que no degraden y contaminen los recursos naturales.	Aplicación de algunas labores culturales, herramientas y equipos mejor adaptados y que no degraden o contaminen los recursos naturales	Aplicación de las labores culturales, herramientas y equipos mejor adaptados y que no degraden o contaminen los recursos naturales. Innovación y experimentación con alternativas de herramientas
	No utilizar semillas de Organismos Genéticamente Modificados (transgénicos) o sus derivados.	No utilizar semillas de Organismos Genéticamente Modificados (transgénicos) o sus derivados.	No utilizar semillas de Organismos Genéticamente Modificados (transgénicos) o sus derivados.

³ En caso de no poder acceder a semillas ecológicas de producción local, se puede emplear semillas convencionales preferentemente no tratadas con productos no permitidos en la normativa de producción ecológica. Sin embargo el objetivo del productor ecológico es obtener semillas ecológicas de la propia unidad de producción o de otras unidades de producción garantizadas por un SPG o de tercera parte.

⁴ En casos de condiciones climáticas extremas se considera la producción de aquellos cultivos adaptados al lugar, por tanto la diversidad puede ser menor, de esta manera alcanzar la etapa 2 puede ser considerada como suficiente para ser calificados como ecológico.

Control y manejo ecológico de plagas, enfermedades y malezas.	Identificación de los principales problemas fitosanitarios y sus causas y encaminar posibles soluciones locales para el control y manejo natural de "plagas" y "enfermedades"	Elaboración y pruebas de uso de Bioinsumos y trampas (luz, alimenticias, mecánicas otros) para el control y manejo de plagas y enfermedades. Inicio del desarrollo de estrategias con criterios de una balanceada alimentación de los cultivos (trofobiosis).	Usar Bioinsumos (repelentes y otros) elaborados con productos naturales y uso de trampas en caso necesario. Implementación de estrategias trofobióticas.
	Identificación y conocimiento de los controladores biológicos (plantas, animales, insectos) presentes en la región.	Creación de condiciones para la reproducción de los controladores biológicos y su aplicación en algunos cultivos caso necesario.	Uso y manejo adecuado de controladores biológicos en caso necesario.
	Identificación de principales malezas y encaminar posibles formas de su control y manejo ecológico (labores culturales asociación, rotación de cultivos u otros).	Aplicación de las formas identificadas para el control y manejo ecológico de las principales malezas identificadas.	Aplicación de las formas de control y manejo ecológico de malezas, en caso necesario.
Abonos orgánicos, sólidos y líquidos (estércol, humus de lombriz, bioles, compost, bocashi y otros) previamente descompuestos.	Identificación de fuentes y técnicas de elaboración de abonos orgánicos locales tanto sólidos como líquidos con todo tipo de materia orgánica y pruebas de su uso	Elaboración y aplicación algunos tipos de abonos orgánicos preparados localmente en algunos cultivos	Aprovechamiento de toda fuente de materia orgánica. Elaboración y aplicación de diferentes abonos orgánicos de forma adecuada, según tipos de suelo y cultivos en toda la unidad familiar ⁵ .
Criterios tecnológicos/productivos en la producción pecuaria ecológica	Etapas	Etapas	Etapas
	Etapas	Etapas	Etapas

⁵ Evitar el uso de abonos sólidos y líquidos proveniente de sistemas de producción convencional por ejemplo: abonos de aves cuya alimentación es a base de antibióticos y componentes no permitidos en la producción ecológica. Asimismo, en lo posible evitar el uso de ingredientes convencionales para la elaboración de abonos.

Ambientes de animales adecuados y aptos para satisfacer sus necesidades básicas, su manejo y su desarrollo adecuado.	Identificación de ambientes adecuados (corrales y/o establos) a las condiciones naturales de las especies manejadas que minimicen extremos climáticos (temperatura, sol, vientos, precipitación pluvial), posibiliten libertad de movimiento acceso libre al agua, a la alimentación (comederos y bebederos) y a la sanidad animal (parto, cuarentena, curación de enfermedades). Implementar ambientes separados para los partos y animales enfermos.	Construcción de ambientes adecuados (corrales y/o establos) a las condiciones naturales de las especies manejadas que minimicen extremos climáticos (temperatura, sol, vientos, precipitación pluvial), posibiliten libertad de movimiento (espacios de esparcimiento) y acceso libre al agua, a la alimentación y a la sanidad animal (parto, cuarentena, curación de enfermedades).	Todas las especies animales manejadas en la unidad de producción, habitan ambientes adecuados a sus condiciones y necesidades naturales y su sanidad animal.
Manejo de animales con prácticas naturales y adecuadas para el cruzamiento, parto y para el control ecológico de parásitos y enfermedades.	Identificación de especies, razas, animales de cruzamiento y reproductores adaptados a las condiciones locales (Se prohíbe el trasplante de embriones provenientes de OGM)	Prácticas de cruzamiento y reproducción con especies, razas y animales adaptados a las condiciones locales (Se prohíbe el de trasplante de embriones provenientes de OGM)	Reproducción y parto natural de animales adaptados a las condiciones locales (Se prohíbe el trasplante de embriones provenientes de OGM)
	Implementación de arbustos o árboles nativos para dar sombra en algunas áreas de pastoreo y mejorar las condiciones climáticas para los animales	Plantación de arbustos y árboles nativos	Arbustos y árboles en crecimiento.

Alimentación basada en prácticas de pastoreo sostenible y producción de forrajes nativos e introducidos.	Adquisición de conocimientos y experiencias en las prácticas de manejo y sanidad animal (Etnoveterinaria, castración, corte de cola, descorres, cortes de pico y alas) que eviten el sufrimiento y estrés de los animales.	Elaboración y aplicación de preparados naturales para control y la curación de parásitos, enfermedades y aplicación de prácticas adecuadas de manejo de los animales.	Aplicación de medidas preventivas adecuadas de manejo ecológico que garantiza buenas condiciones de salud de los animales.
	No utilizar sustancias sintéticas para estimular la reproducción y/o acelerar el crecimiento (por ejemplo hormonas, antibióticos, otros suministrados en la alimentación)	No utilizar sustancias sintéticas para estimular la reproducción y/o acelerar el crecimiento (por ejemplo hormonas, antibióticos, otros suministrados en la alimentación)	No utilizar sustancias sintéticas para estimular la reproducción y/o acelerar el crecimiento (por ejemplo hormonas, antibióticos, otros suministrados en la alimentación)
	Se permite el uso de vacunas que estén en el Plan sanitario regional o nacional siempre y cuando se considere el periodo necesario que el remedio requiere para su eliminación del organismo animal. (Se prohíbe la comercialización y consumo antes del cumplimiento de este periodo).	Se permite el uso de vacunas que estén en el Plan sanitario regional o nacional siempre y cuando se considere el periodo necesario que el remedio requiere para su eliminación del organismo animal. (Se prohíbe la comercialización y consumo antes del cumplimiento de este periodo).	Se permite el uso de vacunas que estén en el Plan sanitario regional o nacional siempre y cuando se considere el periodo necesario que el remedio requiere para su eliminación del organismo animal. (Se prohíbe la comercialización y consumo antes del cumplimiento de este periodo).
	Conocer la necesidad de alimentación de cada especie que quiere criar y prever su disponibilidad en cantidad, calidad y tiempo.	Planificar la producción e implementar volúmenes de alimentación necesarios y suficientes para proporcionar alimentos ecológicos adecuados a cada especie	Disponibilidad de alimentos producidos ecológicamente en la Unidad Familiar, que debe ser adecuada a cada especie, equilibrada en cantidad y de buena calidad (fibras, proteínas y carbohidratos), que satisfagan las necesidades fisiológicas en la reproducción, crecimiento y engorde (no competir con la alimentación humana).

Practicas adecuadas de sacrificio de los animales sin causar sufrimiento.	Conocer los tiempos de descanso de las áreas de pastoreo para lograr la sostenibilidad de las praderas (generación de semilla, diversidad de pastizales).	Respetar los tiempos de descanso de las áreas de pastoreo para lograr la sostenibilidad de las praderas (generación de semilla, diversidad de pastizales). Enriquecimiento de praderas con especies palpables nativas.	Manejo sostenible de las áreas de pastoreo (mediante pastoreo diferido, y otras prácticas de conservación y mejoramiento de praderas).
	Identificar, recuperar e iniciar la implementación de pastos y/o forrajes adaptados a las condiciones locales y a las necesidades nutricionales (fibra, proteínas, minerales) de los animales.	Siembra de algunos pastos y forrajes adaptados a las condiciones locales que cubren en parte las necesidades nutricionales de los animales.	Manejo sostenible de los pastizales y forrajes diversificados, que cubren todas las necesidades nutricionales de los animales
	Identificar y determinar la cantidad adecuada de animales por área de pastoreo según tipo de pastura y animal.	Inicio y uso de la cantidad adecuada de animales por área de pastoreo según tipo de pastura y animal.	Manejo de la cantidad adecuada de animales por área de pastoreo para mantener la sostenibilidad de las praderas.
	Identificar acciones y prácticas que puedan causar sufrimiento en los animales antes y durante el sacrificio.	Iniciar y aplicar las prácticas adecuadas de sacrificio que eviten el sufrimiento de los animales.	Sacrificio de los animales sin causar sufrimiento.
MANEJO DE LAS ABEJAS	Prohibido el sacrificio de madres gestantes (solo admitido en caso de accidentes o enfermedades mortales)	Prohibido el sacrificio de madres gestantes (solo admitido en caso de accidentes o enfermedades mortales)	Prohibido el sacrificio de madres gestantes (solo admitido en caso de accidentes o enfermedades mortales)
	Establecimiento de apicultura ecológica adaptada a las condiciones ambientales.	Identificación de razas locales adaptadas a las condiciones ambientales del lugar.	Implementar primeras colmenas con razas locales adaptadas a las condiciones ambientales del lugar.
MANEJO DE LAS ABEJAS		Identificación de razas locales adaptadas a las condiciones ambientales del lugar.	Manejo exclusivo con abejas de razas locales bien adaptadas a las condiciones ambientales y en armonía con el medio.

Ubicación de apiarios	Iniciar la colocación de apiarios en medio de cultivos en transición, ecológicos o en zonas sin cultivos y/ o áreas de reserva, de recolección silvestre o de protección.	La mayoría de los apiarios están ubicados en medio de cultivos en transición, ecológicos o en zonas sin cultivos y/ o áreas de reserva, de recolección silvestre o de protección.	La totalidad de los apiarios están ubicados en medio de cultivos ecológicos o en zonas sin cultivos y/ o áreas de reserva, de recolección silvestre o de protección con fuentes suficientes de flora melífera natural o introducida, polen, néctar y agua limpia para la alimentación de los abejas.
Suministro de alimentación para abejas.	Área de influencia de apiario debe ser de 5 kilómetros de distancia mínima separado de áreas convencionales, con uso de OGMs y/o sustancias contaminantes. Previsión de disponibilidad de miel y polen para la alimentación de las abejas durante el invierno al menos con un 10 % de miel ecológica; todos los suplementos alimenticios deben ser ecológicos.	Área de influencia de apiario debe ser de 5 kilómetros de distancia mínima separado de áreas convencionales, con uso de OGMs y/o sustancias contaminantes. Alimentación de invierno con un 50 % de las colmenas con miel y polen de la propia producción o con una alimentación que mínimamente contenga 10 % de miel ecológica.	Área de influencia de apiario debe ser de 5 kilómetros de distancia mínima separado de áreas convencionales, con uso de OGMs y/o sustancias contaminantes. Autoabastecimiento en la alimentación para la totalidad de las colmenas con miel y polen de la propia producción. Solamente en casos excepcionales se permita una alimentación complementaria.
Materiales utilizados en el manejo de las abejas y la obtención de la miel y otros derivados de la apicultura.	Identificar materiales naturales como madera, paja o arcilla, para la construcción de las colmenas.	Implementar colmenas construidas enteramente con materiales naturales (madera, paja o arcilla, sin pintar por adentro y afuera con materiales nocivos para el medio ambiente) a excepción de los accesorios, tapas de cubierta y mallas de alambre.	Uso exclusivo de colmenas construidas enteramente con materiales naturales sin pintar por adentro y afuera a excepción de los accesorios, tapas de cubierta y mallas de alambre.

	Reducir progresivamente los panales de origen convencional sustituirlo por panales o cera de origen propio o de un apicultor ecológico.	Utilizar panales o cera de origen propio o de un apicultor ecológico	Empleo exclusivo de panales o cera de la propia producción o de otro apicultor de origen ecológico.
	Iniciar el reemplazo de alambres oxidados por inoxidables en los marcos de madera para la obtención de la miel.	La mayoría de los marcos de obtención de miel son de madera con alambre de acero inoxidable.	Todos los marcos de obtención de miel son de madera con alambre de acero inoxidable.
	Implementar recipientes y equipos de acero inoxidable, vidrio u otros materiales que no afectan a la salud humana para la obtención y el envasado de la miel.	Implementar recipientes y equipos de acero inoxidable, vidrio u otros materiales que no afectan a la salud humana para la obtención y el envasado de la miel.	Todos los recipientes y equipos para la obtención y el envasado de la miel son de acero inoxidable, de vidrio u otros materiales que no afectan a la salud humana.
Control de plagas y enfermedades para mantener la salud, vitalidad y capacidad de auto regeneración de las abejas	Implementar medidas de manejo para prevenir plagas y enfermedades y identificación de productos ecológicos aptas para el control.	Colmenas libres de enfermedades mediante manejo preventivo y la utilización de productos ecológicos aptos para el control.	Control ecológico de plagas y enfermedades en las colmenas
	La limpieza y desinfección de las colmenas solo se puede realizar mediante calor (llama o agua caliente) o mecánicamente.	La limpieza y desinfección de las colmenas solo se puede realizar mediante calor (llama o agua caliente) o mecánicamente	La limpieza y desinfección de las colmenas solo se puede realizar mediante calor (llama o agua caliente) o mecánicamente
	La miel se debe calentar solo hasta el nivel en que pueda fluir (consistencia cremosa). Se debe practicar un calentamiento indirecto evitando temperaturas superiores a 35 °C. Una vez adquirida la consistencia mencionada, se debe envasar inmediatamente en los tarros	La miel se debe calentar solo hasta el nivel en que pueda fluir (consistencia cremosa). Se debe practicar un calentamiento indirecto evitando temperaturas superiores a 35 °C. Una vez adquirida la consistencia mencionada, se debe envasar inmediatamente en los tarros apropiados.	La miel se debe calentar solo hasta el nivel en que pueda fluir (consistencia cremosa). Se debe practicar un calentamiento indirecto evitando temperaturas superiores a 35 °C. Una vez adquirida la consistencia mencionada, se debe envasar inmediatamente en los tarros apropiados.
Procesamiento de la miel			

MANEJO DE PECES		apropiados.		
Cría y alimentación	Aprender técnicas de cría y reproducción de peces. Identificar fuentes de alimentación ecológica propia o externos adecuados a los peces a criar.	Iniciar la propia cría de alevines con alimentos exclusivamente de origen ecológico en cantidad y calidad suficientes.	Cría de alevines a partir de reproductores procedentes de la propia unidad de producción alimentados exclusivamente con materias primas vegetales de origen ecológico. Tratamiento veterinario con medicamentos inmunológicos si es necesario.	
Ambientes, espacios y estanques adecuados a las necesidades fisiológicas, manejo y sacrificio de los peces, según especie y etapa de su desarrollo.	Identificar ambientes, espacios y estanques que permitan una cría y manejo adecuado de peces garantizando condiciones de higiene y protección.	Implementar ambientes, espacios y estanques semi- protegidos o protegidos para la cría y el desarrollo adecuado de los peces con materiales de construcción y condiciones sanitarias (calidad de agua) que garanticen buena salud y que no causan heridas o toxicidad a los animales.	Manejo de peces en ambientes espacios y estanques semi- protegidos o protegidos para la cría y el desarrollo adecuado de los peces.	
	Identificar y capacitarse sobre medidas y productos de limpieza y desinfección de estanques, jaulas, locales y otras instalaciones (del sacrificio).	Instalar un buen nivel de limpieza y desinfección de estanques, jaulas, locales y otras instalaciones (del sacrificio) solamente con productos adecuados y personal capacitado.	Buen nivel de limpieza y desinfección de estanques, jaulas, locales y otras instalaciones (del sacrificio) solamente con productos adecuados y personal entrenado.	
Criterios tecnológicos/productivos en la recolección forestal no maderable ecológica.	Etapas	Etapas	Etapas	
Zonas de recolección de productos forestales no maderables.	Etapas	Etapas	Etapas	
	La recolección silvestre es considerada directamente ecológica verificando las zonas de recolección (p.e. mediante un mapa), que no hayan recibido, durante un	La recolección silvestre es considerada directamente ecológica verificando las zonas de recolección (p.e. mediante un mapa), que no hayan recibido, durante un período de al menos	Recolección de productos forestales no maderables provenientes de zonas identificadas y que no afecte a la estabilidad del hábitat natural o al mantenimiento de las especies de la zona (p.e al	

	período de al menos un año previo a la recolección, tratamientos con productos químicos no autorizados para su uso en la producción ecológica.	un año previo a la recolección, tratamientos con productos químicos no autorizados para su uso en la producción ecológica.	recolectar cuidar de no tumbar los arboles, no maltratar lo botones florales. No jalar frutos con ganchos.
Aprovechamiento sostenible de los recursos no maderables de la zona de recolección.	Realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos no maderables de manera razonable y a base de un plan de manejo. La recolección de especies protegidas y en peligro de extinción esta estrictamente prohibido Implementar viveros y plantación de especies forestales y de especies en peligro de extinción, empleo de técnicas de conservación.	Realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos no maderables de manera razonable y a base de un plan de manejo. La recolección de especies protegidas y en peligro de extinción esta estrictamente prohibido Implementar viveros y plantación de especies forestales y de especies en peligro de extinción, empleo de técnicas de conservación.	Realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos no maderables de manera razonable y a base de un plan de manejo. La recolección de especies protegidas y en peligro de extinción esta estrictamente prohibido Implementar viveros y plantación de especies forestales y de especies en peligro de extinción, empleo de técnicas de conservación.
Criterios tecnológicos/productivos en la higiene del personal	Etapas	Etapas	Etapas
Condiciones de higiene del personal a cargo de la manipulación de productos ecológicos en transporte, almacenamiento y transformación.	Concientización y capacitación sobre medidas de higiene y limpieza a nivel personal (p.e. aplicación de ropa de protección, aislamiento de cabello, limpieza adecuada de manos), del entorno ambiental, de los equipos y herramientas utilizados en el manipuleo de todos los productos ecológicos (durante el transporte, el almacenamiento, transformación etc.)	Implementación paulatina de medidas de higiene y limpieza a nivel personal, del entorno ambiental, de los equipos y herramientas utilizados en el manipuleo de todos los productos ecológicos (durante el transporte, el almacenamiento, transformación etc.)	Aplicación de todas las medidas de higiene y limpieza a nivel personal, del entorno ambiental, de los equipos y herramientas utilizados en el manipuleo de todos los productos ecológicos (durante el transporte, el almacenamiento, transformación etc.) para garantizar la integridad ecológica de los productos.

Criterios tecnológicos/productivos en el almacenamiento de productos ecológicos.	Aplicación de medidas de control médicos y sanitarios periódicos (preventivos y curativos) del personal que manipula productos ecológicos para evitar la incidencia de enfermedades transmisibles o infecto contagiosas	Aplicación de medidas de control médicos y sanitarios periódicos (preventivos y curativos) del personal que manipula productos ecológicos para evitar la incidencia de enfermedades transmisibles o infecto contagiosas	Aplicación de medidas de control médicos y sanitarios periódicos (preventivos y curativos) del personal que manipula productos ecológicos para evitar la incidencia de enfermedades transmisibles o infecto contagiosas
Condiciones de los almacenes de productos ecológicos para garantizar la integridad del producto ecológico.	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
	Los almacenes para productos ecológicos deben estar contruidos y/o adecuados con materiales y condiciones que garanticen el buen manejo, la seguridad e integridad del producto. Identificar insumos y técnicas para el control ecológico de plagas y enfermedades y la limpieza.	Los almacenes para productos ecológicos deben estar contruidos y/o adecuados con materiales y condiciones que garanticen el buen manejo, la seguridad e integridad del producto. Identificar insumos y técnicas para el control ecológico de plagas y enfermedades y la limpieza.	Los almacenes para productos ecológicos deben estar contruidos y/o adecuados con materiales y condiciones que garanticen la integridad del producto según sus características propias: materiales de la construcción, limpieza, ventilación, humedad y temperatura del ambiente, no contacto directo del producto con el suelo, control de plagas y enfermedades en los almacenes con productos y técnicas permitidos en la producción ecológica. Además se debe disponer de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica).
	En el almacén de productos ecológicos no debe haber ningún material contaminante (p.e. pinturas, gasolina, aceite, agroquímicos) ni animales y otros productos y/o herramientas.	En el almacén no debe haber ningún material contaminante (p.e. pinturas, gasolina, aceite, agroquímicos) ni animales. Se debe almacenar solamente productos ecológicos.	En el almacén solamente deben almacenarse productos ecológicos.

Almacenamiento de productos ecológicos y convencionales al mismo tiempo.	Se puede almacenar productos ecológicos y convencionales en el mismo ambiente siempre y cuando estén debidamente diferenciados (p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados	Se puede almacenar productos ecológicos y convencionales en el mismo ambiente siempre y cuando estén debidamente diferenciados (p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados	Prioritariamente se debe almacenar solamente productos ecológicos pueden ser de diferentes productores en el mismo almacén. De no ser posible se puede almacenar productos ecológicos y convencionales en el mismo almacén siempre y cuando estén debidamente diferenciados (p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados.
Criterios tecnológicos/productivos en el envasado ecológico	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Limpieza y manejo adecuado de envases, equipo y herramientas	Utilizar para la limpieza de envases, equipos y herramientas productos adecuados y no contaminantes (tb. agua en cantidad suficiente, de buena calidad y temperatura) para mantener las condiciones ecológicas y garantizar la integridad de cada producto	Utilizar para la limpieza de envases, equipos y herramientas productos adecuados y no contaminantes (tb. agua en cantidad suficiente, de buena calidad y temperatura) para mantener las condiciones ecológicas y garantizar la integridad de cada producto	Utilizar para la limpieza de envases, equipos y herramientas productos adecuados y no contaminantes (tb. agua en cantidad suficiente, de buena calidad y temperatura) para mantener las condiciones ecológicas y garantizar la integridad de cada producto
Materiales y envases adecuados para productos ecológicos.	Identificar materiales y tipos de envases aptos para productos ecológicos.	Experimentar diferentes materiales y tipos de envases con preferencia reciclables, reusables, fabricados sin derroche de energía, agua y materia prima que garanticen las condiciones ecológicas y la integridad de cada producto.	Uso de materiales y envases adecuados preferiblemente reciclables, reusables, fabricados sin derroche de energía, agua y materia prima además que garanticen las condiciones ecológicas y la integridad de cada producto.
Criterios tecnológicos/productivos en la denominación y el etiquetado de los productos ecológicos	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3

Denominación de productos y uso del Sello Nacional (transición y/o ecológico).		Los productores calificados como "etapa 1" podrán denominarse "en transición", tener el respectivo documento de garantía y usar el Sello Nacional para productos en transición.			Los productores calificados como "etapa 2" podrán denominarse "en transición", tener el respectivo documento de garantía y usar el Sello Nacional para productos en transición.			Los productores calificados como "etapa 3" podrán denominarse "ecológicos", tener el respectivo documento de garantía y usar el Sello Nacional para productos ecológicos.		
Criterios tecnológicos/productivos en el transporte de productos ecológicos		Etapa 1			Etapa 2			Etapa 3		
Transporte de animales ecológicos vivos		Transporte de animales vivos separados por especie en condiciones adecuadas (carga animal, sombra y espacio, agua y aire suficientes) evitando sufrimiento y estrés, sin tranquilizantes u otro tratamiento que ocasione daños al consumidor.			Transporte de animales vivos separados por especie en condiciones adecuadas (carga animal, sombra y espacio, agua y aire suficientes) evitando sufrimiento y estrés, sin tranquilizantes u otro tratamiento que ocasione daños al consumidor.			Transporte de animales vivos separados por especie en condiciones adecuadas (carga animal, sombra y espacio, agua y aire suficientes) evitando sufrimiento y estrés, sin tranquilizantes u otro tratamiento que ocasione daños al consumidor.		
Transporte de productos ecológicos.		Si el medio de transporte a emplear fue utilizado para transportar productos convencionales, se debe realizar una limpieza minuciosa antes de transportar productos ecológicos.			Si el medio de transporte a emplear fue utilizado para transportar productos convencionales, se debe realizar una limpieza minuciosa antes de transportar productos ecológicos.			Si el medio de transporte a emplear fue utilizado para transportar productos convencionales, se debe realizar una limpieza minuciosa antes de transportar productos ecológicos.		
		Se puede transportar productos ecológicos y convencionales en el mismo medio de transporte siempre y cuando estén debidamente diferenciados (p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados			Se puede transportar productos ecológicos y convencionales en el mismo medio de transporte siempre y cuando estén debidamente diferenciados (p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados			Prioritariamente se debe transportar solamente productos ecológicos pueden ser de diferentes productores. De no ser posible se puede transportar productos ecológicos y convencionales en el mismo medio de transporte siempre y cuando estén debidamente diferenciados		

			(p.e. mediante etiquetado y/o envase diferente) y físicamente separados.
	No se debe transportar productos ecológicos junto a productos contaminantes p.ej. químicos, combustibles, que sean tóxicos, y/o que tengan olores penetrantes e impregnantes.	No se debe transportar productos ecológicos junto a productos contaminantes p.ej. químicos, combustibles, que sean tóxicos, y/o que tengan olores penetrantes e impregnantes.	No se debe transportar productos ecológicos junto a productos contaminantes p.ej. químicos, combustibles, que sean tóxicos, y/o que tengan olores penetrantes e impregnantes.
Criterios tecnológicos/productivos en la transformación ecológica.	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Ambientes adecuados y funcionales a la distribución de funciones y procesos de transformación, almacenamiento y ventas.	Construcción de ambientes y equipamiento adecuado para garantizar la calidad de los productos ecológicos desde el ingreso de materia prima, almacenamiento y elaboración de productos transformados.	Implementar un sistema de limpieza que garantice la calidad ecológica de la materia prima ingresada, almacenada y transformada.	Ambientes funcionales que permitan una adecuada distribución de funciones y procesos de transformación, almacenamiento y ventas que garanticen la calidad ecológica del producto.
Sistema de registro para verificar los flujos de productos en las etapas de ingreso de materia prima, transformación, almacenamiento y ventas.	Contar e implementar un sistema de registro que permita la implementación y documentación de los flujos de productos en las etapas de ingreso de materia prima transformación, almacenamiento y ventas (volumenes, orígenes, y el destino de la venta) con el fin de garantizar la calidad ecológica del producto.	Contar e implementar un sistema de registro que permita la implementación y documentación de los flujos de productos en las etapas de ingreso de materia prima, transformación, almacenamiento y ventas (volumenes, orígenes, y el destino de la venta) con el fin de garantizar la calidad ecológica del producto.	Contar e implementar un sistema de registro que permita la implementación y documentación de los flujos de productos en las etapas de ingreso de materia prima transformación, almacenamiento y ventas (volumenes, orígenes, y el destino de la venta) con el fin de garantizar la calidad ecológica del producto.
Plan de mantenimiento de ambientes, maquinarias y equipos y medidas de higiene y salud para personal.	Contar con un plan de mantenimiento de ambientes de transformación, maquinarias y equipos, y medidas de higiene y salud	Iniciar la implementación del mantenimiento de ambientes de transformación, maquinarias y equipos, y medidas de higiene y salud para las personas	La calidad del producto ecológico transformado se encuentra garantizado por la implementación del plan de mantenimiento de ambientes de transformación,

	para las personas involucradas en los procesos de transformación con el fin de garantizar la calidad ecológica del producto.	involucradas en los procesos de transformación, garantizando Buenas Prácticas de Manejo (BPM).	maquinarias y equipos, y medidas de higiene y salud para las personas involucradas en los procesos de transformación.
Composición y denominación del producto transformado.	Productos transformados con contenidos entre 50 hasta 59 % de materias primas e ingredientes de una producción ecológica y/o en transición garantizada por SPG o certificación por tercera parte serán denominados en transición.	Productos transformados con contenidos entre 50 hasta 59 % de materias primas e ingredientes de una producción ecológica y/o en transición garantizada por SPG o certificación por tercera parte serán denominados en transición.	Productos transformados con contenidos mayores al 60 % de materias primas e ingredientes de una producción ecológica garantizada por SPG o certificación por tercera parte serán denominados ecológicos.
Pago y trato justo de personal.	Pago y trato justo a las personas involucradas en los procesos de transformación de productos ecológicos acorde a normativas legales tomando en cuenta la equidad de género, interculturalidad y el medio ambiente.	Pago y trato justo a las personas involucradas en los procesos de transformación de productos ecológicos acorde a normativas legales tomando en cuenta la equidad de género, interculturalidad y el medio ambiente.	Pago y trato justo a las personas involucradas en los procesos de transformación de productos ecológicos acorde a normativas legales tomando en cuenta la equidad de género, interculturalidad y el medio ambiente.

Anexo 5: La Hoja de Evaluación

La hoja de evaluación es el instrumento principal para recoger información escrita que permita evaluar y verificar:

- El cumplimiento de la Norma Técnica Nacional SPG.
- El cumplimiento de los compromisos asumidos por los diferentes actores de un SPG.
- En caso de productores: el avance en la implementación del plan de mejoramiento de la producción.
- En caso de recolectores: el avance en la implementación del plan de manejo del área de recolección.

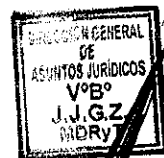
En la Norma Técnica Nacional SPG se indican los contextos en los cuales se utiliza la hoja de evaluación especificando a los responsables de su implementación y manejo.

En base a la hoja de evaluación el Comité de Garantía realizará la calificación de los actores del SPG en las etapas definidas por los criterios agro-ecológicos. Es por eso que tiene que ser un documento individual firmado tanto por el actor evaluado/verificado como por la persona/ las personas a cargo de la evaluación/verificación (Evaluador/ evaluadora o Comité de Garantía). Se recomienda la elaboración y utilización de diferentes hojas de evaluación según las particularidades y características específicas de cada contexto (producción, recolección, transformación y comercialización). La hoja de evaluación deberá ser un instrumento sistematizado de fácil aplicación, sencillo en su lenguaje y con una estructura a manera de lista de chequeo. Además se deberá incluir un espacio para anotar posibles observaciones y comentarios que permitan determinar observaciones y correcciones si fuese necesario.

En base a la información que brinda la hoja de evaluación el Comité de Garantía tiene que verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 3525 y de manera particular en la Norma Técnica Nacional de los SPGs.

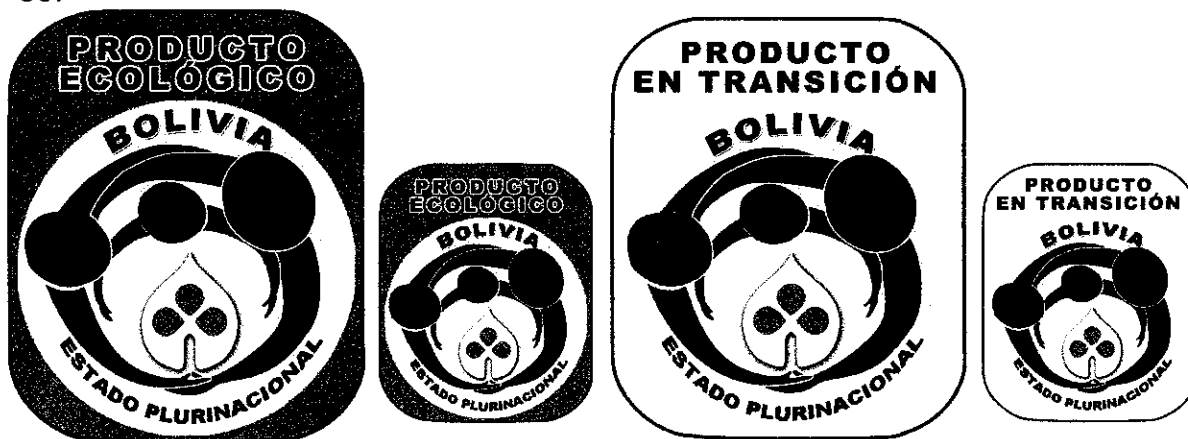
La evaluación se debe programar y realizar una vez al año, idóneamente cuando la mayoría de los cultivos están en producción (caso de productores agrícolas y recolectores) o cuando se inicia la transformación de productos (caso de transformadores).

Los SPGs se encuentran en la libertad de elaborar las hojas de evaluación más aconsejables a su contexto y características específicas.



ANEXO 6: SELLO NACIONAL PARA PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y EN TRANSICIÓN

SELLO NACIONAL para el etiquetado y la identificación de productos ecológicos y en transición para la comercialización, garantizados por los Sistemas Participativos de Garantía y/o por certificación de tercera parte bajo la Guía ISO 65.



SUSTENTO TÉCNICO DEL SELLO NACIONAL.

1. **Las figuras humanas:** Son tres figuras abstractas que representan la unidad, integración y participación de una familia, cuyos colores representan a los elementos prioritarios para la agricultura ecológica.

- La Madre-Tierra (color café)**, protectora de los recursos naturales, que alimenta a todos los seres vivos y la humanidad.
- El Padre-agua (color azul)**, representa el líquido elemento fundamental para la vida.
- El hijo(a)-Vegetación, (color verde)** representa la vegetación que coexiste con la madre Tierra y el padre Agua.

2. **La esfera amarilla:** representa al sol, fuente de energía para la vida.

3. Los textos:

- BOLIVIA / ESTADO PLURINACIONAL**, son de presencia necesaria para un Sello Nacional.
- PRODUCTO ECOLÓGICO / PRODUCTO EN TRANSICIÓN:** acompañados de un fondo específico (verde y blanco), diferencian la condición del producto.

4. **El Logotipo de trébol al centro de las figuras humanas:** Visibiliza la identificación que utilizan los productores ecológicos y las productoras ecológicas de Bolivia.

5. **Las dimensiones del sello:** Se presenta en dos tamaños para su apreciación, uno regular y otro reducido; pudiendo variar estas dimensiones según necesidades de uso.

